



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004198

Res. 3705/2023

Montevideo, 18 de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2964/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 10/07/2023, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir un cargo de Coordinador Agrario con 30 horas semanales de labor, para la Escuela Técnica de Vichadero;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cedula de identidad se detalla a continuación no cumplen con el perfil requerido: 5.350.575-2 y 4.848.979-1;

III) que el aspirante cuyo número de cedula de identidad se detalla a continuación no se presentó a la entrevista: 4.844.131-1;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir un cargo de Coordinador Agrario con 30 horas

semanales de labor, para la Escuela Técnica de Vichadero:

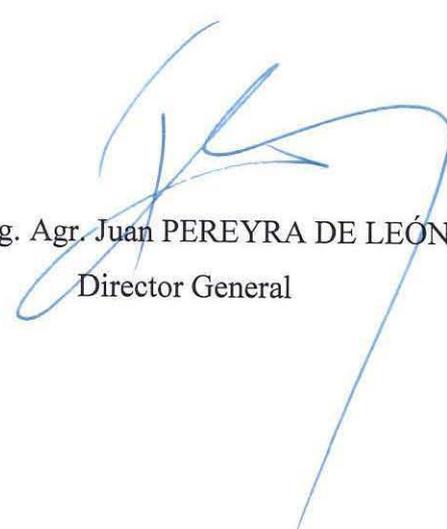
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	SÁNCHEZ, Claudio	4.181.649-8	50,70
2	PAIVA, Andressa	4.768.132-2	46,20
3	LEITE, Marilia	4.565.140-6	40,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vp